



SELO QVARTO, VBI
EMARAVELLES, ABU DE
ILS RECENTOS Y QUA
OVHATA VENE

Nombro á los S.^{os} D.^{os} Aguiar Leonis, J.^o D.^o Paricio Perez Monre, Jueg. gaxeros de Ena
Luz, J. Se declara el Corrup.^o Leonis, J. allandepuente otro S.^o Ineligenciado de the
Nombrom, lo accipratos, J. Suratos Nuez el deber Sigun Justicia =

En la M. N. M. L. Ciudad de Lima á Nuebe dias del Mes de Junio de mill Seiscien
Ting. Nuebe años; se Juntaron á Consejo En las Salas Jua acostumbradas, los S.^{os} Lores,
Justicia, J. Regim de Ella, para tratar J. conferir Causas tocantes al Gobierno de su
Mag.^o Buen, J. Veridad de esta Republica; J. a saber: el S.^o D.^o Pedro Jph Exca
J. Mula, Abog. de los R. Consejo, J. Jueg. Decano, que como tal J. Jure la R. Justicia;
J. los S.^{os} D.^{os} Aguiar Leonis, D.^o Juan Mij. Juras J. Cayula, D.^o Miguel Jph
de Sivilia, D.^o Joseph Nubira, D.^o Paricio Joseph Perez Monre, D.^o fran.^o Ruiz,
D.^o Juan Leonis, J. D.^o Jph Juan Mburquerque; Jueg. =

En este Ayuntamiento, se a. Lito. In. mun. dado por Jph Lario, Jueg. por el Jueg. publica
seludi algunos Nuevario, En atención a allave mis denunciado el Jueg. Nuba, No podere,
punter Con denuncia para Nuez los a. Jem, J. elmas Jueg. con las troza Jue

